

Disposiciones de la Provincia

INDICE

	Página
I. ADMINISTRACION DEL ESTADO	
DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA	
Sección de Industria: Instalaciones eléctricas	195
DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO	
Convenio Colectivo, actividad Talleres de Reparación de Vehículos	196
JEFATURA PROVINCIAL DE ICONA	
Expedición de permisos en los Cotos de Pesca en la provincia de La Rioja	198
INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO	
Concentración Parcelaria de la zona de San Millán de Yécora (La Rioja)	198
IV. ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS	
Sala de lo Civil	198
JUZGADOS	
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de Distrito y Municipales	199
MAGISTRATURA DE TRABAJO	
Procedimientos	200
VI. OTROS ANUNCIOS	
COLEGIO OFICIAL DE CORREDORES DE COMERCIO DE VITORIA	
Nombramientos	200

I. Administración del Estado

Dirección Provincial de Industria y Energía

SECCION DE INDUSTRIA

2876

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.272 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Sociedad Cooperativa COSDAM con domicilio en Arnedo, calle General Franco número 3 solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea de baja tensión en Arnedo. Tendrá una longitud total de 105 metros empleándose conductores aislados de Aluminio de 3x150 mm².

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Reglamento de Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 15 de octubre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2922

2877

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-20.273 incoado en esta Dirección Provincial a instancia de Ayuntamiento de El Villar de Arnedo con domicilio en Villar de Arnedo, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea de baja tensión en El Villar de Arnedo. Tendrá una longitud total de 400 metros con conductores de cable de aluminio 0,6/1 KV de 3x70 mm².

Esta Dirección Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968 y Reglamento de Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada y consiguiente ejecución de las obras de acuerdo con el proyecto presentado, debiendo atenderse a las condiciones impuestas por los Organismos que las han establecido al efecto.

El plazo de puesta en marcha será de un mes contado a partir de la fecha de la presente resolución.

La administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

El titular dará cuenta de la terminación de las obras a efectos de su reconocimiento definitivo y extensión del Acta de puesta en marcha.

Logroño, 13 de octubre de 1982.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2923

2880

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita:

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núm. AT-20.274 incoado en esta Dirección Provincial, a instancia de Excmo. Ayuntamiento de Logroño, con domicilio en Logroño, solicitando autorización administrativa de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes: